

LAS CRÓNICAS COMO OBJETO DE ESTUDIO

Leonardo Funes

Seminario de Edición y Crítica Textual
(Universidad de Buenos Aires)

Hay actualmente un amplio consenso en aceptar como cosa indiscutible que el objeto (objeto de estudio, de conocimiento, de análisis) no es algo virtual, naturalmente dado, ni mucho menos preexistente al proceso mediante el cual se lo estudia, se lo conoce, se lo analiza; por el contrario, el objeto se va constituyendo durante el proceso de conocimiento. Tal concepción, en su formulación más acertada, plantea una relación dialéctica entre sujeto y objeto, lo que implica tomar distancia tanto del realismo ingenuo como del trascendentalismo kantiano: ni el objeto impone condiciones absolutas al sujeto, obligándolo a una adaptación total para acceder a su conocimiento, ni el sujeto proyecta sus categorías e inventa un objeto de otro modo inexistente, en una especie de idealismo radical. La interacción entre sujeto y objeto está, pues, en la base de esta concepción.

El conjunto de operaciones mediante las cuales el objeto se constituye puede entenderse con más claridad si incluimos un tercer término que propongo llamar —de modo provisorio y al solo fin ilustrativo— *campo*

fenoménico. Bajo esta denominación quiero aludir al conjunto no estructurado de los hechos en bruto, que se extiende en un área de límites no precisados por ninguna disciplina, en un estado previo a cualquier operación cognoscente por encima de la elemental percepción sensorial (una textualidad, un conglomerado de discursos, una masa de archivos, etc.). El proceso puede, entonces, describirse de este modo: existe un *campo fenoménico* determinado sobre el cual un sujeto recorta un objeto; la operación de recorte implica a ambos términos y en ella se manifiesta su simultaneidad constitutiva. Por supuesto que el estatuto de este *campo fenoménico* es pasible de una problematización idéntica a la del objeto, pero en tal caso nos estaríamos ubicando en un nivel de generalidades básicas que remiten a las categorías fundamentales de la experiencia humana. De todas maneras, no es mi intención profundizar en cuestiones epistemológicas que sólo nos alejarían de nuestro objetivo; bástenos agregar a lo ya dicho tres acotaciones: en primer lugar, es oportuno aclarar que *recortar* y *construir* son aquí términos equivalentes, pues aluden a una misma operación; en segundo lugar, entre los factores actuantes en esa operación de recorte podemos mencionar aquellos relacionados con la percepción (capacidad de «visualizar», modalidad de captación, dependientes de parámetros culturales reguladores de la conducta perceptiva supra-individual), los intereses que movilizan la indagación (en gran medida de origen extra-discursivo pero de inevitable manifestación discursiva y fundamentalmente de naturaleza ideológica —política, económica, literaria—)¹ y cierta «resistencia específica» del objeto, denominación con la que pretendo aludir a la peculiar condición según la cual el objeto posee una relativa «dureza» en su constitución que acota, hasta cierto punto, en la dialéctica cognoscitiva, la operación de recorte —en otras palabras, el objeto no se puede «recortar por cualquier lado» sin dañar su pertinencia como objeto científico—; en tercer lugar, la categoría de objeto *no es* la categoría de sentido, como algunos críticos sostienen: una cosa es la con-

¹ Es inevitable la referencia al Foucault de la primera etapa, cuyas investigaciones culminan con la publicación de *Las palabras y las cosas* (1966) y la reflexión teórica sobre su propia actividad plasmada en *La arqueología del saber* (1969). Sobre esta cuestión del objeto, véase concretamente *La arqueología del saber*, trad. de A. Garzón del Camino, México, Siglo XXI, 1977⁴, pp. 65-81.

frontación de lecturas diferentes de un mismo objeto, y otra muy distinta la coexistencia de discursos sobre objetos diferentes; precisamente la no percepción de esta diferencia está en la base de la imposibilidad de dirimir interminables polémicas de la crítica sobre tópicos histórico-literarios.

Sin embargo, desde una postura empírica, sostenida por la experiencia concreta de trabajo y aprendizaje en una larga tradición de comentarios sobre objetos históricamente identificados y reconocidos, se puede sospechar, si no de la veracidad, al menos de la importancia de esta afirmación. Al fin y al cabo, se llega a la investigación para trabajar con objetos que ya estaban allí desde mucho tiempo antes. Lejos de describir un caso hipotético, lo antedicho constituye el argumento subyacente en algunos estudios literarios: las polémicas, las apropiaciones, los intercambios entre diferentes interpretaciones o posturas críticas suelen no tomar en cuenta el interrogante sobre la identidad del objeto que pretenden compartir como escenario común. La falta de problematización de la naturaleza del objeto bien puede no ser un obstáculo insalvable en el nivel empírico de la investigación concreta sobre tópicos muy específicos, pero los problemas se multiplican cuando se intenta abarcar fenómenos en un nivel de generalización mayor.

Mi objetivo en este trabajo es ilustrar esta cuestión con el caso particular de las «crónicas generales». Digamos, con mayor precisión, que del fenómeno general de las crónicas castellanas de los siglos XIII y XIV, elijo con fines ilustrativos un subgénero que la crítica denomina desde el siglo pasado «crónicas generales». Bajo esta denominación englobo tanto la *Estoria de Espanna* (en adelante, *EE*), primera obra histórica de Alfonso X, que quedó inconclusa, como el conjunto de sus continuaciones y refundiciones, realizadas desde fines del siglo XIII hasta fines del siglo XIV —siendo la primera mitad del siglo XIV el período más activo de la labor refundidora. Hasta la época en que Menéndez Pidal comenzó a estudiar estas crónicas, tanto la *EE* como sus derivaciones fueron consideradas una sola obra atribuida sin mayores discusiones al Rey Sabio. Este conglomerado textual nos ha llegado en una frondosa e intrincada tradición manuscrita que la erudición ha discriminado identificando familias y grupos de afinidad y asignándoles los nombres de *Primera Crónica General*, *Crónica de Veinte Reyes*, *Crónica de Castilla*, *Crónica General de 1344*, *Crónica General Vulgata* y otros.

El campo fenoménico constituido por esta masa de textos fue objeto de diferentes lecturas, usos e interpretaciones a partir del siglo XV. Pero no me interesa hacer aquí un relevamiento exhaustivo de tales lecturas, sino destacar —con algunos casos significativos— el modo en que fueron cambiando en cada época, dibujando perfiles distintos de la «crónica general»².

1. *El Siglo XV*

En esta primera etapa de su recepción, la «crónica general» era considerada un registro histórico fidedigno, y por ello, perfectamente válido como material documental. Muchas obras históricas del período se sirvieron de ella generando, en algunos casos, nuevas formas que terminaron sumándose a la tradición iniciada en el siglo XIII.

Una *Crónica General de España desde el año 721 hasta el de 1415* (Ms. BNM 5981), que comienza con Pelayo y se caracteriza por el espacio dedicado a los linajes y a las leyendas de los personajes más populares, sigue en su mayor parte a la *Crónica General de 1344*.

También lo hace la obra en verso de Pablo de Santa María llamada *Siete edades del mundo*. Se trata de una verdadera «crónica general abreviada» en verso, escrita para el joven rey Juan II, a quien se dirige en el prólogo en prosa. El poema constituye —al decir de su reciente editora M. Jean Sconza— una suerte de «Biblia historial» que enfoca la historia según el modelo providencialista y culmina con la aparición de Juan II,

² Los datos históricos de base para este panorama han sido tomados de: Ramón Menéndez Pidal, *La leyenda de los siete infantes de Lara*, Madrid, 1896, pp. 51-77; B. Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, I, Madrid, CSIC, 1947²; Robert B. Tate, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 55-104 y Diego Catalán, «España en su historiografía: de objeto a sujeto de la historia», ensayo introductorio de la nueva edición de *Los españoles en la historia* de Ramón Menéndez Pidal (Madrid, Espasa-Calpe, 1982). No hay, pues, una investigación original ni, por supuesto, exhaustiva sobre las fuentes que testimonian las lecturas de las «crónicas generales» en los siglos XV-XIX. Me limito a presentar algunos datos ya conocidos bajo una nueva luz con la esperanza de clarificar cuestiones metacríticas de nuestra labor como medievalistas.

presentado como una figura mesiánica³. Una primera parte consiste en un esbozo de historia universal dividida en siete edades. Una segunda parte, llamada *Poblacion de España*, comienza con el rey legendario Tubal, traza el linaje de los reyes visigodos e hispano-cristianos, culminando con el nacimiento de Juan II. La visión mesiánica que recorre la obra se apoya, entre otros materiales, en la *Crónica General de 1344*.

La *Atalaya de las coronicas*, escrita por Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera, entre 1443 y 1445, es una compilación y abreviación de varias crónicas (su título sugiere la tarea de observar desde lo alto y seleccionar lo pertinente) que abarca la historia desde el origen de los godos hasta Juan II. Toda la sección hasta Fernando III está basada en crónicas generales (la alfonsí, la *Crónica de veinte reyes*, la *Crónica de Castilla*)⁴.

De la mayor importancia es la *Regum Hispanorum, Romanorum Imperatorum, Summorum Pontificum, necnon Regum Francorum, anacephaleosis*, donde su autor, Alonso de Cartagena, formula una nueva concepción histórico-política de Castilla, apelando al viejo mito neogodo, que había sido ignorado en el siglo XIV⁵. Hace su historia desde el Diluvio, como la *Crónica General* (aunque su modelo básico sea *De rebus Hispaniae* del Toledano), pero sólo para destacar la antigüedad del reino hispano en relación con los demás reinos europeos. La sucesión ininterrumpida de los reyes pone de manifiesto la equivalencia entre Rex Gothorum = Rex Hispaniae = Rex Castellae. Sirviéndose de la *Crónica General alfonsí* y de la *Crónica General de 1344* (para las leyendas sobre

³ Véase M. Jean Sconza, *History and Literature in Fifteenth-Century Spain: An Edition and Study of Pablo de Santa María's Siete Edades del Mundo*, Madison, HSMS, 1991, cuyo estudio preliminar repite con ligeras modificaciones su artículo previo «A Reevaluation of Pablo de Santa María's *Siete edades del mundo*», *La Corónica*, 16:1 (1987), pp. 94-112.

⁴ Así lo ha establecido Inocencio Bombín en su tesis doctoral inédita «*La Atalaya de las Corónicas* del arcipreste de Talavera: edición crítica de parte del texto con un estudio introductorio y vocabulario» (Univ. de Toronto, 1976), según declara James B. Larkin en su edición de esta obra (Alfonso Martínez de Toledo, Archpriest of Talavera, *Atalaya de las coronicas*, Madison, HSMS, 1983).

⁵ Véase el estudio fundamental de R. B. Tate, «La *Anacephaleosis* de Alfonso García de Santa María, Obispo de Burgos, 1435-1456», en *Ensayos...*, *op.cit.*, pp. 55-73; datos bibliográficos en p. 65, n. 19.

Gerión, Hércules, Liberia y Pirro, que abonan su tesis de la primacía histórica de Castilla), y de otras fuentes, construye un relato histórico-genealógico que demuestra la supremacía de Castilla sobre los demás reinos peninsulares, no sólo por evidencia histórica sino también por designio divino. En el Plan de Dios, a Castilla le toca una misión privilegiada: la Cruzada y la reintegración territorial (Norte de Africa incluido).

La *Suma de las coronicas*, escrita por Ferrán Martínez de Burgos h. 1461 es, de hecho, un resumen de la *Crónica General de 1344*.

En la *Compendiosa Historia Hispanica* (Roma, Ulrich Hahn, 1470), de Rodrigo Sánchez de Arévalo, discípulo de Alonso de Cartagena, se desarrollan con mayor amplitud y vehemencia la defensa del *homo hispanicus* y la misión providencial de Castilla como vanguardia del Catolicismo y cabeza política de España y de Europa. Para fundamentar en el relato histórico tales ideas, «Arévalo se aleja frecuentemente de sus fuentes latinas normales», según afirma Tate, «para acercarse a las crónicas vernáculas posteriores, más ricas en cuentos ilustrativos»⁶. Así, es otra vez la *Crónica General de 1344* una cantera pródiga en materiales útiles para esta nueva fundamentación del hombre hispánico, de su historia y, sobre todo, de su «destino manifiesto».

Otros resúmenes de la *Crónica General* de la 2ª mitad del s. XV son: la *Coronica de España, abreviada por su mandado de la princesa Isabel*, de Mosén Diego de Valera (Sevilla, 1482), sólo original en la parte de Juan II, y que fue, de hecho, la primera crónica general romance impresa, por lo que tuvo amplia difusión; el *Compendio historial* o *Copilacion de las cronicas e estorias de España* (Ms. BNM 1979), que Diego Rodríguez de Almela, otro discípulo de Alonso de Cartagena, presentó a la reina Isabel en 1491, y que abarca desde el Diluvio hasta Enrique IV; un *Sumario de las Cronicas*, hecho en Italia h. 1491 y dedicado a Fernando I de Nápoles (Ms. Bibl. Palacio 2-M-1), que sigue a la *Crónica General de 1344*, y por último, el *Novenario estorial* de Diego Fernández de Mendoza (Ms. Bibl. Palacio 2-C-5), que abarca desde la Creación hasta 1307, teniendo la parte pre-goda carácter universal.

⁶ R. B. Tate, «Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) y su *Compendiosa Historia Hispanica*», en *Ensayos...*, *ob. cit.*, pp. 74-104 (la cita en pp. 87-88); véase también del mismo autor «Una apología de la monarquía (estudio de un opúsculo histórico castellano inédito del s. XV)», *ibidem*, pp. 105-122.

Lo que este inevitablemente largo inventario de crónicas permite discernir como constante es que, en esta época, predomina un *uso* de la Crónica General, es decir, una forma de conocimiento que privilegia en el objeto su condición de instrumento. Esto es especialmente notorio en Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo, los exponentes más destacados de una historiografía latina destinada a sostener un proyecto político de largo aliento, que será continuado por el mesianismo político de los cronistas de los Reyes Católicos⁷. Este uso implica una inmediatez con respecto al objeto, percibido como contemporáneo y por ello, vigente y en continuidad con la actividad cronística de la época. La lógica ausencia de perspectiva histórica impide advertir la heterogeneidad de ese *corpus* llamado «crónica general»: se lo capta globalmente, como un todo homogéneo invariablemente atribuido a Alfonso X. Existe, por supuesto, una instancia de escrutinio, pero ésta se limita a una suerte de «test» de veracidad. Cuando éste se ejerce sobre la Crónica General, el descubrimiento o la sospecha de falsedad histórica (global o particular) se manifiesta como *denuncia*. El eventual usuario lo percibe como defraudación a una confianza conferida anticipadamente. Tal es el caso del lector que anota en el margen de un códice de la Crónica General sus dudas sobre la veracidad del episodio de la Afrenta de Corpes (Ms. Q [BNM 10815] de la *Crónica General de 1344*, f. 113r)⁸. En resumen, el siglo XV nos muestra una percepción de la Crónica General inmediata y sintética mediante la cual el objeto se recorta como instrumento vigente para su reelaboración en el *continuum* de la práctica discursiva historiográfica y como registro válido de los hechos del pasado.

2. La época áurea

La edición realizada por Florián de Ocampo, cronista de Carlos V, de

⁷ Véase al respecto Adán Cepeda, «El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos», *Arbor*, 17 (1950), pp. 177-190.

⁸ El caso es consignado por D. G. Pattison en su artículo «The 'Afrenta de Corpes' in the Fourteenth-Century Historiography», en Alan Deyermond (ed.), *«Mio Cid» Studies*, London, Tamesis Books, 1977, p. 133, n. 7. Hay que decir, sin embargo, que esta actitud fue muy esporádica.

una versión de la «crónica general» (Zamora, 1541), inaugura una nueva etapa. La crítica que genera entre los eruditos renacentistas esta edición supone un importante cambio de perspectiva: se establece ahora otra distancia con respecto al texto, pues comienza a operar un criterio de autenticidad documental. Gonzalo Fernández de Oviedo había declarado que «en todas las que andan por España que General Historia se llaman (al menos las que yo he visto), no hallo una que conforme con otra, y en muchas cosas son diferentes»; lo que supone un nuevo tipo de lectura, caracterizado por la operación de cotejo de versiones, ya no con vistas a la compilación de contenidos sino atendiendo a la autenticidad de lo documentado. Jerónimo Zurita cotejó la edición de Ocampo con un códice antiguo, descubriendo en el impreso numerosos errores y hasta la omisión de un reinado entero, según nos cuenta Ramón Menéndez Pidal⁹.

Durante el siglo XVII, ya agotada esta edición, a pesar de la reimpresión publicada por el librero de Valladolid Sebastián de Cañas en 1604, existieron dos proyectos de nueva edición. El cronista real Tomás Tamayo de Vargas acometió la empresa (entre 1625 y 1634, según establece Menéndez Pidal) considerando que

con la introduccion de otros [tipos de libros] que miran mas al gusto que al provecho, ha venido a perderse el uso de los de las historias de los passados i de las leies del gobierno mejor de nuestra nacion; de suerte que o ia no se haian, o es en precios tan excesivos que se desalientan ajuntarlos los pocos que desean mejorar de leccion [...] Para remedio de daño que tanto va cundiendo debe V.S. [...] aplicar los medios que pudieren ser a proposito, imitandose a si mismo, pues otras vezes [...] lo ha hecho procurando que se impriman las historias de los chronistas mejores [...] Assi lo hizo V.S. en tiempo del señor Emperador don Carlos nuestro señor, dando orden al Maestro Florian de Ocampo, su Chronista, para que imprimiera la Historia general de España que mando juntar el señor Emperador don Alonso [...] Busquese la Chronica general de España que anda en nombre del señor rei don Alonso, los fueros [...] las historias particulares de los reies [...] i confirmaran bien este assumpto, o no hallandose muchos, o con gran difficultad i costa.¹⁰

⁹ Prólogo «Al lector» de su 1.^a edición de la *Primera Crónica General*, Madrid, Bailly-Baillière e hijos, 1906, p. I. No obstante, la Crónica Ocampiana gozó de gran predicamento, de lo que debe inferirse que el cambio de perspectiva sólo alcanzó al círculo de los más eruditos.

¹⁰ Memorial de Tamayo de Vargas dirigido al Reino, transcrito por Menéndez Pidal en el Prólogo «Al lector» cit. en n. 9.

Finalmente se aprobó el proyecto con estas palabras:

Don Thomas Tamaio de Vargas, Chronista de su Magestad, por su mandado, i de orden del REINO JUNTO EN CORTES, zeloso de que se renueven las memorias antiguas de España que ia se iban perdiendo, con tanto daño de su nobleza, trata de imprimir: Todas las Historias generales antiguas i modernas, impresas i manuscritas, ecclesiasticas y seglares de todos los reinos de España [...] sin alterar el texto de los escritores que se publican, por la reverencia que se debe a su antigüedad y legalidad, añade de nuevo aparte NOTAS, EMIENDAS, ILUSTRACIONES I ADICIONES de grande importancia para la noticia, verdad i auctoridad de nuestra historia (*apud*, Menéndez Pidal, *loc. cit.*).

El proyecto, sin embargo, quedó incumplido. Posteriormente, en época de Carlos II, hubo un nuevo intento a cargo de Juan Lucas Cortés (h. 1680-1685), del cual da noticia Diego José Dormer en los Preliminares a las *Enmiendas y Advertencias de Gerónimo Zurita* (Zaragoza, 1683). Esta preocupación de los eruditos de finales del XVII pone de manifiesto la reacción crítica frente al problema textual de la Crónica General y de las posteriores crónicas reales, lo que encuentra su expresión más completa en el tratado escrito por Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta, Marqués de Mondéjar, sobre la *Corrupción de las crónicas impresas de nuestros reyes* (h. 1690), cuyo primer capítulo se titula «Mala fe y poca diligencia de Florian de Ocampo en la edicion de la Historia general» (Ms. BNM 10625).

De lo expuesto se puede concluir que en esta etapa hay una percepción *mediata* de la «crónica general»: aún aquellos más entusiastas, como Tamayo de Vargas, tienen conciencia de la distancia histórica y ven la Crónica como una tradición cerrada. Se «reverencia su antigüedad» — palabras de la Circular aprobatoria del proyecto —, pero no se utiliza su vigencia. El trabajo que se plantea no es un uso como fuente documental sino una restauración como monumento del pasado, tarea que también se inscribe, desde luego, en un proyecto ideológico, como lo fue en el siglo XV, pero ahora se trata de un horizonte más modesto: la restauración didáctica de la afición a libros útiles para el gobierno de la cosa pública. Por primera vez aparece el criterio de autenticidad textual, pues ya no se trata de incorporar contenidos al discurso historiográfico de la época, sino de restituir el discurso original. La percepción se torna entonces analítica: se compara en busca de la lección auténtica; ya no se acepta el texto homogéneo atribuido sin más; la desazón que manifiestan

los juicios de Fernández de Oviedo y el Marqués de Mondéjar es signo de la gravedad del problema: ya no sólo se trata de la disquisición textual, está en juego la verdad histórica sobre el pasado nacional. En suma, la percepción mediatizada y analítica de los eruditos del Siglo de Oro hace de la Crónica General un objeto no vigente, perteneciente a un proceso cerrado, digno de veneración por su antigüedad y legítimo como obra histórica, pero cuya autoridad historiográfica depende de un trabajo que permita fijar su textualidad auténtica.

3. *La Ilustración*

En el siglo XVIII, ya en el ambiente iluminista que intentaba acompañar la reforma borbónica, las cosas cambian radicalmente: José Francisco de Masdeu escribe una *Historia crítica de España y de la cultura española* que comienza a publicarse en 1783¹¹.

Se trata de un jesuita expulsado que escribe en Roma, y su principal objetivo es reivindicar a España del desprecio de la Italia iluminista. Divide su obra en España Antigua, España Romana, España Goda, España Araba (*sic*), España restauradora de la cultura en Europa, España conquistadora del Nuevo Mundo, España Austríaca y España Borbónica. Ya no hay mitos góticos ni sueños imperiales, culpables según Masdeu del agotamiento y el atraso de España. El desechado ideal de superioridad moral frente a las demás naciones europeas es suplantado por la postulación de una igualdad de posibilidades históricas, desarrollada en un extenso prólogo: «Discurso histórico filosófico sobre el clima de España, el genio y el ingenio de los españoles para la industria y la literatura, su carácter político y moral». De este modo, el carácter nacional adquiere un sustento «científico» (influjo de la geografía y el clima) despojado de un destino mesiánico. Por supuesto que, desde esta perspectiva, la Crónica General es rechazada e impugnada por estar repleta de falsedades y mitificaciones.

Pero en los círculos académicos subsiste el interés por la obra alfonsí. Así, por ejemplo, Francisco Cerdá propone alentar un proyecto de edi-

¹¹ Sigo en esto el comentario de Diego Catalán en su «España en su historiografía...», cit. n. 2, pp. 49-55.

ción de las obras de Alfonso X, según consta en el Acta de la sesión de la Academia de la Historia del 10 de octubre de 1794. En 1798, por mandato del rey Carlos IV, la Academia queda a cargo de la publicación de todas las obras alfonsíes a expensas del Tesoro Real. Sin embargo este interés es de carácter arqueológico: la Crónica General ha perdido todo prestigio como obra historiográfica, ahora sólo es considerada como testimonio cultural. El trabajo que se plantea con la Crónica General se inscribe en un proyecto estrictamente académico sin relación directa con asuntos políticos e ideológicos ligados a la esfera del poder central.

La percepción ya no sólo analítica y mediata sino fundamentalmente crítica de la obra modifica radicalmente sus perfiles: incapaz de ajustarse a los criterios de la historia como ciencia racional, la Crónica General sólo es aceptada como literatura. El proyecto de la Academia no trata de restaurar una escala de valores, como en Tamayo de Vargas, sino de rescatar, con espíritu de anticuario, un monumento literario.

4. *El siglo XIX*

Para entender el tipo de percepción que los románticos tuvieron de la «crónica general» es necesario ubicar la cuestión en el marco de la revaloración de la Edad Media propia de la época: en oposición al desprecio iluminista por la barbarie medieval, el Romanticismo se volcó a lo medieval fascinado por su pretendida aura de genialidad espontánea e intuitiva, de fuerza primigenia y encanto pintoresco, es decir, una mitificación que en los hechos no fue más que una continuación de la incomprensión ilustrada, aunque de signo opuesto.

En el plano historiográfico, distintos factores se conjugan para provocar una nueva aceptación de la «crónica general» como obra histórica plena: a) la promoción de la dimensión histórica a la categoría de principio explicativo universal, operando en todas las ciencias, desde la lingüística hasta la biología; b) la renovación de la disciplina Historia como ciencia, totalmente separada de la Literatura; c) la asignación a la Historia de la misión de encontrar, aún en el filo de la Prehistoria, los rasgos específicos del ser nacional —en otras palabras, el surgimiento de la historia nacionalista.

En consecuencia, las crónicas fueron equiparadas a las historias de la

época en cuanto a su valor historiográfico. Esta confusión romántica se manifestó en una percepción acrítica que ha tenido larga vida, aun con las transformaciones que trajo el positivismo a finales del s. XIX, y que todavía puede detectarse en las obras de divulgación de nuestro siglo.

5. *Los diferentes objetos contemporáneos de la «crónica general»*

5.1. *La «crónica general» como documento historiográfico*

Lo que podríamos llamar ciencia histórica tradicional comenzó a formarse, pues, con el Romanticismo y la separación de Historia y Literatura. Esta se concibió como el reservorio sagrado del genio creador y sus valores de belleza y fantasía, opuesta al mundo empírico de la realidad histórica, y por lo tanto, opuesta a la Historia, concebida como el registro fiel de esa realidad¹². La nueva ciencia histórica hizo del historiador una suerte de relator privilegiado que reconstruía lo que «realmente» había sucedido. El relato histórico no era un procedimiento que pudiera discutirse o criticarse, sino que se presentaba como la forma más profunda, obligatoria e ineludible de lo real¹³. La función ideológica y la retórica utilizadas por el historiador en su práctica simplemente se negaron, se borraron de la conciencia del propio historiador. En la segunda etapa de formación de la ciencia histórica tradicional, a finales del siglo XIX, el Positivismo cuestionó el estatuto científico de una disciplina que se valía de un instrumento de carácter artístico como la narración¹⁴, ante lo cual

¹² Tal es la exacta descripción que Lionel Gossman hace de la concepción romántica de la literatura: «a corpus of privileged or sacred texts, a treasury in which value, truth, and beauty had been piously stored, and which could be opposed to the empirical world of historical reality and even, to some extent, to historiography as the faithful record of that reality» («History and Literature: Reproduction or Signification», en Robert H. Canary & Henry Kozicki (eds.), *The Writing of History: Literary Form and Historical Understanding*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1978, p. 5).

¹³ Se continuaba así la postura romántica de ocultar al narrador y esforzarse por presentar la narración como «natural» y no problemática, en oposición a la concepción iluminista, que problematizaba el acto de narrar y enfatizaba la presencia de la persona del narrador.

la historia tradicional reivindicó para sí el doble carácter de ciencia y arte y defendió el relato como criterio válido de pertinencia científica. Ante la objeción de que el relato era un procedimiento artístico y no científico, se alegó que la narración histórica se distinguía de la ficcional por el contenido y no por la forma. Aquélla refería hechos reales y ésta, hechos imaginarios; los primeros se descubrían y los segundos se inventaban.

Desde esta perspectiva, la «crónica general» se recortó como un objeto historiográfico pleno: una obra histórica más, que se estudiaba y se criticaba con los mismos parámetros aplicados a las obras contemporáneas y que se utilizaba otorgándole la misma validez, como si el cronista hubiera trabajado con las exigencias y criterios de un historiador profesional moderno.

La persistencia de esta concepción puede ilustrarse con un ejemplo casi contemporáneo. En la extensa monografía sobre el reinado de Alfonso X el Sabio, escrita por Antonio Ballesteros-Beretta —que, por otro lado, es el estudio más completo y documentado sobre este período de la historia política castellana—, encontramos el siguiente comentario sobre la prisión del conde don Álvar Núñez de Lara por los hombres del rey Fernando III en septiembre de 1217: «Una leyenda, en exceso favorable al conde, refiere que los del rey se apoderaron de él por traición. Los reiterados testimonios de la *Crónica* cuentan lo relatado [e.d.: los hombres del rey apresaron al conde sin apelar a la traición]; lo contrario es inverosímil y pugna con la lealtad de procedimientos empleados por los reyes»¹⁵. De inmediato, luego de referir una anécdota del conde en la que éste se niega a acordar un

¹⁴ El meollo de la impugnación positivista consistió en la denuncia de la imposibilidad de las ciencias humanas de ajustarse al modelo de las ciencias naturales. Para los positivistas el proceso histórico era idéntico en esencia al proceso natural, por lo tanto los métodos de la ciencia —que para ellos era sinónimo de ciencia natural y consistía en comprobar hechos y fijar leyes— debían ser perfectamente aplicables a la interpretación de la historia. Pero el problema de la ausencia de leyes resultó insoluble debido a que la historia estudiaba lo particular mientras que la ciencia estudiaba lo general. La historia quedó así en un lugar marginal, circunscripta al análisis positivista de los hechos: cada hecho era considerado aisladamente y se lo comprobaba mediante un proceso de investigación documental; a la vez, cada hecho era pensado como independiente del historiador, lo que garantizaba la posibilidad de alcanzar un conocimiento totalmente objetivo.

¹⁵ Antonio Ballesteros-Beretta, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, Academia «Alfonso X el Sabio» CSIC-Salvat, 1963, p. 33.

canje de prisioneros para recuperar la libertad, reconoce su posible origen legendario, pero argumenta que tales expresiones «reproducen tan fielmente la psicología del personaje, que deben tenerse por auténticas. Si no las dijo, pudo decirlas, y el concepto despectivo que tenía de sus enemigos rima exactamente con la sonrisa desdeñosa del magnate al ver desfilar desde su caballo, escondido detrás de las viñas, la hueste real, según nos cuenta la crónica alfonsina» (*ibídem*). Los presupuestos subyacentes en este comentario dejan mucho que desear en cuanto a su cientificidad: la autenticidad de los hechos narrados se sostiene en criterios de verosimilitud, adecuación psicológica del personaje y autoridad de la fuente cronística medieval. No vamos a discutir aquí la excelencia del trabajo de un historiador tan valioso como Ballesteros-Beretta; pero el ejemplo sirve para demostrar que aún en un investigador de su talla es posible encontrar estos presupuestos. En las obras de divulgación toda percepción crítica desaparece y la crónica es un documento fidedigno sin más, de modo que no son infrecuentes las paráfrasis de los relatos cronísticos que circulan como estudios históricos de pleno derecho.

A mediados del siglo se fue imponiendo una reacción contra la llamada *historia factual*, tan obsesionada, en el orden documental, por el relato y, en el orden de los hechos, por el acontecimiento —según la exacta descripción de Marc Bloch. Tal reacción tuvo un prestigioso antecedente en la tarea de la llamada Escuela de los *Annales* (concretamente en la obra de Braudel, Bloch y Febvre), que estudiaba «las amplias formas de la vida colectiva, las economías, las instituciones, las arquitecturas sociales, en fin, las civilizaciones, sobre todo ellas —todas realidades que los historiadores de ayer [...] han visto como telón de fondo, dispuesta solamente para explicar [...] las acciones de individuos excepcionales en torno de los cuales se demora complacientemente el historiador»¹⁶.

¹⁶ Fernand Braudel, «Posiciones de la historia en 1950», en *Escritos sobre historia*, trad. esp. de A. Martín del Campo, México, FCE, 1991, pp. 16-35; la cita en p. 23. Véase también Georges Duby, «Orientaciones de las investigaciones históricas en Francia. 1950-1980», en *El amor en la Edad Media y otros ensayos*, trad. esp. de R. Artola, Buenos Aires, Alianza, 1991, pp. 203-226, ambos constituyen un buen resumen del desarrollo de esta escuela hasta el presente. Como ya señalara Hayden White («La cuestión de la narrativa en la teoría historiográfica actual», en su *El contenido de la forma: narrativa, discurso y representación histórica*, trad. de J. Vigil Rubio,

Esta nueva postura provocó un desplazamiento del interés de los testimonios voluntarios (como las crónicas) a los involuntarios (documentos de cancillería, notariales, evidencia no escrituraria, etc.) y, en consecuencia, un rechazo de la aceptación acrítica de la crónica como documento fidedigno. Había en esta nueva corriente historiográfica la búsqueda de un nuevo tipo de cientificidad de la disciplina que rompiera la tradición romántica y positivista. Al abandonarse el hilo de la historia política y militar e intentar abarcar otros órdenes de hechos (económicos, demográficos, sociales), las Crónicas perdieron su lugar de preeminencia.

Una derivación extrema de esta actitud fue el surgimiento de una nueva corriente marcadamente documentalista que sólo aceptó como válida la investigación de archivo, relegando la Crónica al ámbito de la mera ficción.

5.2. La «crónica general» como documento literario

La investigación literaria ha abonado esta visión de la «crónica general» como ficción. La perspectiva del objeto literario así entendido queda manifiesta en un reciente artículo de Francisco Javier Díez de Revenga, donde reúne algunos comentarios fruto de la publicación que realizara de una selección de la obra alfonsí¹⁷. Con cierto asombro parece descubrir el valor literario de las crónicas y propone, por ello, una lectura literaria de las mismas que permita encontrar un «carácter lúdico» de las obras alfonsíes.

Barcelona, Paidós, 1992, pp. 41-74, esp. pp. 49-51), la impugnación de la historia-relato fue más una decisión estratégica de política científica que una conclusión teórica. Con historia-relato identificaban a la historia de la política del pasado, concebida como conflictos y crisis «dramáticos», pasibles de representación más novelística que científica. De modo que su rechazo de la narratividad se debió tanto al desagrado por el objeto convencional de la historia-relato (la política del pasado) como a su convicción de que la forma narrativa era inherentemente «literaria» más que «científica». Que tal impugnación carecía de fundamento teórico firme quedó demostrado posteriormente con lo que hoy se denomina «el regreso al acontecimiento». La historia practicada por Le Goff y Duby entre otros y que deriva de los *Annalistas* ha vuelto a la historia-relato, aunque con lúcida conciencia de sus convenciones.

¹⁷ F. J. Díez de Revenga, «Literatura en las obras históricas de Alfonso X el Sabio», *Mester*, 17:2 (1988), pp. 39-50. La selección mencionada es: Alfonso X el Sabio, *Obras (Selección)*, Madrid, Taurus, 1985.

La propuesta, un tanto vaga en cuanto a sus alcances, testimonia la pervivencia de esta reducción del enfoque en la lectura de la «crónica general».

5.3. *La «crónica general» como documento histórico-literario*

Cuando Menéndez Pidal publica su catálogo de los manuscritos cronísticos existentes en la biblioteca del Palacio Real, en 1898, dice en el Prólogo: «[el estudio de las crónicas] no tiene un mero interés literario, este nadie lo niega, y resultará más claro al poner de manifiesto algunos datos ignorados que encierran aún las Crónicas acerca de nuestra perdida poesía épica; pero también se verá que para la historia de la Edad Media no es insignificante, ni mucho menos, la comparación crítica de todas esas compilaciones»¹⁸. De manera que, hace ya casi 100 años, coexistían en la Crónica General dos objetos. Pero en el caso de Menéndez Pidal, veremos que rápidamente un objeto subordina al otro.

Aprovechando la labor erudita de sus predecesores, Menéndez Pidal completa brillantemente la operación de establecimiento de un nuevo objeto de estudio: el documento o testimonio histórico-literario:

siempre los cronistas, al tratar sucesos cantados por la poesía heroica, se creían obligados a recordar la versión que de aquellos hechos daban los cantares de gesta, relatos divulgadísimos que todo lector de historia echaría de menos si fuesen omitidos [...] Toda crónica se sentía incompleta, deficiente, si no incluía el resumen de los cantares de gesta más importantes que entonces se cantaban, los que constituían la historia patria más divulgada, la historia que todo el público oía en lengua vulgar, a diferencia de la historia latina que sólo era disfrutada por los eruditos; y de este modo, cada nueva Crónica General venía a formar un catálogo de los poemas épicos principales, acogiendo las variaciones que cada tema sufría en el cantar entonces divulgado.¹⁹

Estas ideas, formuladas de este modo en 1951, guiaron la tarea de Menéndez Pidal desde su trabajo pionero sobre la leyenda de los Siete Infantes de Lara (1896). De la línea de investigación resultante de esta concepción, desarrollada durante la primera mitad del siglo, quisiera destacar dos observaciones.

¹⁸ R. Menéndez Pidal, *Crónicas Generales de España*, Madrid, 1898, pp. viii-ix.

¹⁹ R. Menéndez Pidal, *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, 1951, pp. xxiii y xxvi-xxvii.

Primero, el trabajo de Menéndez Pidal con las Crónicas Generales — clasificación, cotejo, edición—, de importancia decisiva para nuestro conocimiento de esos textos, sólo constituye, en la perspectiva pidalina, una tarea preliminar para el alcance del objetivo último: la reconstrucción más completa posible de la épica vernácula. En este sentido afirmo que el objeto historiográfico estuvo subordinado²⁰. Segundo, la Crónica General, entendida como registro inerte de otro discurso, se hace tan transparente que termina por volverse invisible. Esto explica la tendencia, tan criticada por los hispanistas ingleses, a interpretar como huella de refundiciones juglarescas cada variante cronística, sin atender la hipótesis de un trabajo de reelaboración del propio cronista. En suma, la Crónica General como catálogo de poemas épicos resulta ser la reducción más drástica como objeto de estudio.

5.4. *La «crónica general» como monumento discursivo*

Hasta aquí hemos visto diacrónica y sincrónicamente de qué manera diferentes circunstancias e intereses recortan objetos diferentes de un mismo campo fenoménico. Ahora me interesa detallar el contexto más inmediato que hace posible la emergencia de un nuevo objeto.

En el campo de los estudios historiográficos, ha sido la llamada «historia de las mentalidades» la que más ha hecho posible una renovación de

²⁰ La propia Introducción a la 2.ª edición de la *Primera Crónica General* (Madrid, Gredos, 1955) confirma en varios pasajes esta subordinación:

«De más novedad y valor que las fuentes señaladas es la epopeya» (p. xii). «El mayor interés documental que la Crónica nos ofrece, el de sus fuentes perdidas, se concentra muy principalmente en estas fuentes épicas» (p. xlv). «Entre las muchas empresas culturales que llevó a cabo el rey, debe colocarse como más señalada el haber salvado en esa recopilación los restos únicos de la épica española desaparecida en total ruina [...] La recopilación épica de la Crónica alfonsí es hoy la base más firme para todo estudio sobre ese género poético» (p. xlv; con lo cual el interés «etnológico» en la poesía juglaresca es atribuido al propio Alfonso X). Aún el concepto de tradicionalidad aplicado a las Crónicas, que daría cuenta de un rasgo que lo define como texto específico, resulta derivación de su carácter de registro de epopeyas: «es de notar que uno de los principales incentivos en la refundición de las Crónicas era la frecuente refundición que sufrían los cantares de las gestas históricas» (p. lv).

la práctica del historiador, particularmente en el modo de leer los testimonios. Crónicas y aún obras literarias medievales han estado en el centro de su interés, pero la lectura intenta ahora relevar lo no voluntario en el interior del testimonio voluntario (algo que ya proponía Marc Bloch: «hasta en los testimonios más decididamente voluntarios, lo que nos dice el texto ha dejado expresamente de ser, hoy, el objeto preferido de nuestra atención. Nos interesamos, por lo general, y con mayor ardor, por lo que se nos deja entender sin haber deseado decirlo», en su *Apologie pour l'Histoire ou Métier d'historien*²¹).

En el campo de los estudios literarios, durante las últimas décadas aparecieron atisbos de una nueva percepción de las Crónicas, a veces como resultado secundario de una investigación dirigida a otros fines (este podría ser el caso de Diego Catalán), a veces como fruto de un específico proyecto de investigación (como es el caso de Fernando Gómez Redondo).

Diego Catalán es, hoy por hoy, la máxima autoridad sobre la Crónica General, y su prestigio está cimentado en una brillante serie de estudios que comenzó a publicarse a principios de los '60. No es necesario hacer aquí una reseña de su labor, por lo demás ampliamente conocida; sólo quiero destacar algunos puntos que contribuyen a nuestro propósito. Continuator de la tarea de Ramón Menéndez Pidal, Catalán cumplió una esforzada labor codicológica y textual, revisando decenas de manuscritos cronísticos. Esto le permitió esbozar un cuadro más ajustado de las formas primigenias y de las formas derivadas de la Crónica alfonsí. Este trabajo de base, cuyos resultados están volcados en su libro *De Alfonso X al Conde de Barcelos*²², fue el punto de partida de estudios historiográficos y litera-

²¹ Cito por la trad. esp., *Introducción a la Historia*, México, FCE, 1952, p. 53. No creo equivocarme al afirmar que los parámetros de este tipo de lectura deben su impronta al psicoanálisis. Más allá de la posible discusión sobre su estatuto como ciencia, como terapia o como ideología, ya no puede negarse su influencia sobre nuestra modalidad de percepción (lectura sintomática, analógica y asociativa). Para un planteo más amplio y agudo de esta cuestión, véase Carlo Guinzburg, «Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales», en su *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, trad. de C. Catroppi, Barcelona, Gedisa, 1989, pp. 138-175.

²² Diego Catalán, *De Alfonso X al Conde de Barcelos: cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Gredos-SMP, 1962; véase también «El taller histórico alfonsí: métodos y problemas en el trabajo compilatorio», *Romania*, 84 (1963), pp. 354-375.

rios más amplios. En estos últimos es posible detectar la configuración en torno de la «crónica general» de un nuevo objeto de estudio, que parte de una revitalizada práctica de la metodología filológica, no coincidente con los objetos vigentes y coexistentes en la actualidad, según hemos descrito.

Ya su trabajo sobre la prosificación del *Poema de Mio Cid* en la *Estoria de España* pone alguna distancia con la concepción pidalina del problema²³. Pero es su magistral estudio literario y semiológico de la «tradicionalidad» de las crónicas generales —concepto acuñado por Menéndez Pidal²⁴— lo que le permite ensayar un nuevo enfoque, en el cual la dimensión discursiva e ideológica cobra la mayor importancia²⁵. La conciencia de estar operando con un nuevo objeto se hace explícita en un comentario escrito al pasar en su estudio sobre la *Crónica Abreviada* de don Juan Manuel:

[Los prototipos de la *Crónica de Castilla* y de la *Crónica de Veinte Reyes*] parecen basados en un mismo arquetipo, transformado en direcciones divergentes bajo la presión de distintas ideologías políticas y en virtud de concepciones diversas de la prosa histórica. Frente a lo que piensa J. González y otros 'puristas' de la historia documental, la información política de las crónicas es imprescindible para entender la historia interna de Castilla desde Alfonso VIII a Fernando III. La documentación eclesiástica que proporcionan los archivos no da luz alguna sobre múltiples facetas de la historia de ese período. De otra parte, no es posible aceptar ciegamente —como los historiadores suelen hacer— el apasionado y personalísimo resumen del arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada²⁶.

Claramente se ve que Diego Catalán ubica su objeto entre el de la historia tradicional y el de la documentalista y también a cierta distancia del objeto pidalino. De todas maneras, la dirección de su trabajo, centrada

²³ «Crónicas generales y cantares de gesta: el *Mio Cid* de Alfonso X y el del pseudo Ben-Alfaray», *HR*, 31 (1963), pp. 195-215 y pp. 291-306.

²⁴ «Tradicionalidad de las Crónicas Generales de España», *BRAH*, 136:2 (1955), pp. 131-197.

²⁵ Este planteo se encuentra fundamentalmente en sus artículos «Poesía y novela en la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV», en *Mélanges offerts à Rita Lejeune*, Gembloux, J. Duculot, 1969, I, pp. 423-441 y «Los modos de producción y reproducción y el concepto de 'apertura'», en *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978, pp. 245-270.

²⁶ «Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí: el testimonio de la *Crónica Abreviada*», en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*, London, Tamesis, 1977, p. 46, n. 96.

en la indagación codicológica y textual, le permitió prescindir de una discusión en estos términos sobre la cuestión del objeto de estudio.

Por su parte, Fernando Gómez Redondo ha llevado a cabo una investigación de gran aliento sobre aspectos discursivos de la *Estoria de España* y sobre su inserción en la tradición cronística castellana. Los resultados de este trabajo se han ido publicando parcialmente en varios artículos que abordan cuestiones como la categoría *personaje*, la terminología genérica o el impacto de la forma hagiográfica en la *Estoria de España*²⁷; y, ya en el marco más amplio de la historiografía romance de los siglos XIII y XIV, problemas como la influencia de la historiografía latina, el estilo formular en las crónicas y su constitución como género²⁸. Por último, mi investigación sobre «crónicas generales» pretende ser una ampliación y una continuación de lo que en Catalán y Gómez Redondo se adelantaba como una nueva posibilidad de abordaje²⁹. En conjunto constituyen un programa crítico que, a pesar de algunas divergencias sobre aspectos puntuales, indudablemente permite el diálogo en torno de un objeto de estudio cuyos perfiles son ampliamente compartidos³⁰.

²⁷ «La función del 'personaje' en la *Estoria de España* alfonsí», *AEM*, 14 (1984 [1986]), pp. 187-210; «Terminología genérica en la *Estoria de España* alfonsí», *RLM*, 1 (1989), pp. 54-75 y «Formas hagiográficas en la *Estoria de España* alfonsí», en J. E. Connolly, A. Deyermond & B. Dutton (eds.), *Saints and their Authors: Studies in Medieval Hispanic Hagiography in Honor of John K. Walsh*, Madison, HSMS, 1990, pp. 55-69.

²⁸ «Relaciones literarias entre la historiografía latina y las crónicas romances del siglo XIII», en Vicente Beltrán (ed.), *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Barcelona, PPU, 1988, pp. 305-320; «Fórmulas juglarescas en la historiografía romance de los siglos XIII y XIV», *La Corónica*, 15:2 (1987), 225-239 e «Historiografía medieval: constantes evolutivas de un género», *AEM*, 19 (1989 [1991]), 3-15.

²⁹ Este trabajo está plasmado en mi tesis doctoral inédita, «El discurso narrativo en la historiografía castellana en lengua romance de los siglos XIII y XIV» (Universidad de Buenos Aires, 1996) y en un libro de pronta aparición: *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización* (Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 6), Londres, Queen Mary and Westfield College, en prensa.

³⁰ Quizá pueda hablarse aquí del fenómeno propio de la historia externa de la ciencia conocido como «cuestión de los descubrimientos simultáneos» —que normalmente tiene aristas bastante filosas (véase al respecto lo dicho por Enrique Marf en sus *Elementos de epistemología comparada*, Buenos Aires, Puntosur, 1990, pp. 115-132). En tal caso es evidente que el rumbo tomado por las ciencias humanas en las últimas décadas ha creado las condiciones objetivas para la emergencia de preocupaciones similares, aunque los intereses concretos y el grado de conciencia o reflexión explícita no sean coincidentes.

En la delimitación de este objeto ha operado una modalidad de percepción que puede describirse como analógica y asociativa, mediante la cual se busca captar lo que los textos dicen más allá del plano intencional, más allá del nivel del contenido, y que permite trabajar con los textos como significantes asociables en una nueva totalidad significativa. También es analítica, pero no en el sentido descrito anteriormente (aplicación de criterios de verdad y de utilidad), sino en el sentido de discernimiento de unidades discretas de significación y establecimiento de reglas de operatividad y condiciones de posibilidad de una textualidad concreta.

Están presentes en este recorte del objeto intereses específicos de índole teórica (como la relación entre ficción e historia) y de índole histórico-literaria (como el problema de la formación del discurso narrativo en prosa en castellano), y tiene en cuenta, por supuesto, la «resistencia específica» del objeto, constituida en este caso por las reglas internas de cohesión de la tradición cronística —que, para la época en que se redactaron las crónicas romances, llevaba ya un milenio de existencia— y el marco epistémico que reguló su producción y su recepción inmediata.

De modo que la operación crítica que ha constituido este objeto no puede confundirse con un mero análisis de obras históricas como si fueran textos literarios. Se trata de captar lo que en los textos palpita aún del proceso de su creación más allá del plano de su intencionalidad, más allá del plano del contenido, con el fin de trazar tanto una historia de la escritura histórica medieval, de sus procedimientos y estrategias compositivas, como un cuadro de las implicancias culturales de la emergencia de la prosa narrativa como práctica discursiva en el sistema de los géneros narrativos de la Castilla del Trecientos.

Frente a la Crónica como documento historiográfico, la Crónica como «simple» literatura (e.d. texto ficcional), la Crónica como documento histórico-literario secundario, emerge un nuevo objeto: la Crónica como relato, como relato que se postula como histórico, como forma de conocimiento, como producción ideológica. En suma, la Crónica como *monumento* discursivo³¹.

³¹ La distinción heurística entre documento y monumento, de clara procedencia foucaultiana, fue introducida en los estudios medievales por Paul Zumthor. Para su uso actual, véase Suzanne Fleischmann, «Philology, Linguistics, and the Discourse of the Medieval Text», *Speculum*, 65 (1990), pp. 19-37.

Se impone a nuestro trabajo crítico la necesaria conciencia de esta variedad de objetos a la hora de afrontar la discusión sobre las hipótesis formuladas en torno de fenómenos literarios (la prosificación de los poemas épicos, por ejemplo) que involucran a las «crónicas generales». Los cada vez más numerosos participantes en esta discusión deberíamos comenzar preguntándonos si estamos hablando de un mismo objeto. Creo que hay mayores probabilidades de encontrar una respuesta negativa, debido, fundamentalmente, a un problema de «inconmensurabilidad» — en el sentido que algunos epistemólogos dan a este concepto— entre los diferentes recortes del campo fenoménico³². Pero esto no implicaría un bloqueo de la indagación sino, por el contrario, un auspicioso punto de partida, pues nos estaría indicando que los participantes en la polémica han dado espacio a la reflexión metacrítica sobre su actividad; es decir, han acordado legitimar la pregunta por el objeto. Esto abriría la posibilidad de una lectura más productiva de las diversas hipótesis que permita recuperar proposiciones puntuales a través de una operación (epistemológicamente legítima) de puesta entre paréntesis de la lógica interna del discurso generador y su posterior integración en la lógica del propio discurso. En suma, la conciencia de que los investigadores de determinados fenómenos literarios trabajan sobre objetos diferentes permitiría *traducir* las formulaciones y fundar un diálogo científicamente más riguroso³³. Tal es el desafío (uno más) que la dialéctica del conocimiento nos propone.

³² Para el concepto de inconmensurabilidad véase T. S. Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, FCE, 1982 (orig. inglés: Chicago, University of Chicago Press, 1962) y, sobre todo, Paul K. Feyerabend, *Tratado contra el método*, Madrid, Tecnos, 1981 (orig. inglés: London, New Left Books, 1975).

³³ Hablar aquí de *traducción* no significa plantear una absoluta intercambiabilidad de los términos y conceptos de cada objeto —lo que nos llevaría de regreso a la situación de indiferenciación que pretendo criticar—, sino que hace hincapié en la idea de ‘traslado’, es decir, en la transformación conceptual que implica el desplazamiento de una formulación crítica de un objeto a otro.